La mediación pedagógica en la enseñanza archivística

Laura Espinoza Rojas[1]

Recibido: 01/07/2016 · Aprobado: 24/08/2017

RESUMEN. Este artículo tiene como objetivo contribuir en la enseñanza archivística nacional e internacional, con el fin de promover la innovación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de esta ciencia, a través de la mediación pedagógica como herramienta para la consecución de los objetivos de retroalimentación con los aprendientes dentro de los programas académicos universitarios.

PALABRAS CLAVE. Mediación pedagógica, aprendizaje, Archivística, estudiante, formación archivística.

ABSTRACT. This article aims to contribute to the national and international archival education in order to promote innovation in the teaching and the learning of this science, through the pedagogical mediation as a tool for achieving the goals of feedback with learners within university academic programs.

KEYWORD. Pedagogical mediation, learning, Archivist, student, archival training.

1 Licenciada en Archivística, Jefe Archivo Institucional y docente de Técnico Superior en Archivística, Universidad Técnica Nacional.

1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo costarricense está fundamentado en la Constitución Política de Costa Rica, promulgada el 7 de noviembre de 1949. La educación costarricense va de la mano con la libertad, igualdad de derechos, división de poderes, respeto a la dignidad humana. La libertad en la enseñanza está sometida a la inspección del Estado y su proceso educativo se enmarca dentro de la educación preescolar, primaria, secundaria y superior (universitaria).

En este sentido la educación costarricense se enmarca dentro de un aprendizaje estructurado, mecanicista y basado en el paradigma tradicional, por lo que, tal y como señala Flores Davis (2010, p. 42), desde la infancia se nos dice qué debemos pensar, qué debemos sentir, y cómo debemos actuar para adaptarnos al aparato económico, social y cultural.

Sin embargo, los cambios acelerados en el entorno nacional e internacional: tecnologías de la información (TIC), políticos, económicos (el Estado abandona el rol benefactor pasando a un modelo económico liberal), por citar algunas modificaciones, hacen necesaria las transformaciones de los espacios y la educación no se queda atrás.

Por tanto, en el contexto de la sociedad del conocimiento, se requiere que se rompan paradigmas dentro de los llamados "sistemas educativos" y se genere la capacidad de desaprender para aprender y desarrollar nuevas competencias.

En este sentido, la mediación pedagógica provee las herramientas que facilitan la realización de esta labor y es en torno a esta temática, que se desarrollará el presente artículo y su relación con la enseñanza archivística en la Universidad Técnica Nacional, mediante el Técnico Superior en Archivística.

La mediación pedagógica es: "… el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y racionalidad" (Gutiérrez, F. y Prieto D., 2002, p. 50)".

En este sentido, no interesa la información que pueda compartir un facilitador (docente) a sus aprendientes (estudiantes), sino, la información mediada pedagógicamente.

Sin embargo, antes de poder hablar sobre mediación pedagógica, es importante remitirse a la educación holista como nuevo paradigma educativo para el siglo XXI, donde el objetivo de la misma es una educación integral que desarrolle todas las dimensiones humanas: cognitiva, social, emocional, física, espiritual, entre otras. Para

esto, la Declaración Mundial por la Educación Holista para el siglo XXI del Dr. Gallegos Nava (2005), toca diferentes aristas:

a. **Comunidades de aprendizaje:** su concepto abarca el de una comunidad donde participen por igual profesores, estudiantes, padres de familia, administrativos y empleadores; en el proceso de aprendizaje dentro de una unidad que permita la diversidad.

b. **Inteligencias múltiples y estilos de aprendizaje:** la educación holista trabaja con inteligencias múltiples, dentro de las cuales tenemos lógico - matemática, verbal, corporal, musical, espacial, interpersonal e intrapersonal, espiritual y naturalista. Se reconoce que cada una de estas inteligencias es diferente y única y que cada persona tiene capacidades diferentes.

c. **Integridad educativa:** busca la conexión de las partes y su armonía más que un todo, es un concepto que persigue una visión de la educación como un todo, no es el simple hecho de recibir clases en un salón, sino tomar en cuenta la situación de cada estudiante, escuela y comunidad en particular.

d. **Amor universal:** persigue la formación de seres humanos solidarios, con el fin de que el espíritu humano dé lo mejor de sí. Es reconocer el hecho de que por más preparación académica que tenga una persona esto no garantiza que tendrá valores como honestidad, respeto, responsabilidad u otros para ejercer dichos conocimientos y no dañar a ningún otro ser humano. El objetivo del amor universal es fomentar la fraternidad humana.

e. **Ganar-ganar en educación:** busca generar acciones donde todos puedan ser beneficiados. Pretende desarrollar gestiones sociales estratégicas donde en su totalidad los niños y estudiantes tengan un sentido de logro en sus vidas, obteniendo algo significativo de parte de la educación que reciben. La educación mecanicista, que ha caracterizado nuestras aulas en Costa Rica durante muchos años, a pesar de ser una propuesta curricular constructivista, ha hecho sentir fracasar al estudiante y dividido los grupos en ganadores y perdedores.

f. **Educación para el desarrollo sustentable:** persigue la armonía y el equilibrio para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

g. **El ser humano es un ser multidimensional con corazón espiritual:** compromete a considerar al aprendiente (estudiante) en su totalidad, compuesto como un ser emocional, cognitivo, estético, social, corporal y espiritual, ya que todas estas dimensiones influyen en la formación integral del estudiante.

h. **La educación es un proceso de evaluación de la conciencia:** colaborar en la educación del nuevo siglo como un conducto para que la conciencia humana evolucione hacia estados de mayor integridad, comprensión y complejidad para generar un cambio de paradigma que va de la racionalidad instrumental que siempre se ha "enseñado", hacia un pensamiento de alta sensibilidad humana dirigido hacia la paz, comprensión y valores universales.

i. **Transdisciplinariedad:** esto por cuanto se conoce la complejidad del ser humano, las diferentes realidades, ya que una única perspectiva es insuficiente.

j. **Aprendizaje integral:** el aprender es un acto total que no puede separarse, ya que implica habilidades, actitudes, valores y conocimientos que no pueden ser fragmentados porque se articulan entre sí.

k. **La nueva misión del educador:** esta nueva misión implica para el profeosr estimular y desarrollar habilidades y virtudes humanas, facilitar el aprendizaje, la interdependencia, creatividad, autoaprendizaje, integración del conocimiento, entre otros.

l. **Desarrollo moral:** primero ser un buen ser humano y sobre esta base formar un buen profesional.

Otro aspecto importante de señalar en la tendencia de la mediación pedagógica es el vocabulario utilizado. En este sentido se ofrece una terminología breve:

1. **Nicho pedagógico:** Aula, salón de clase. El objetivo de utilizar este término es propiciar un ambiente cómodo y agradable, esto con el fin de transformar el salón de clase es un espacio que permita el compartir conocimientos que sean interiorizados por parte de los aprendientes; por tanto debe transmitir una sensación de seguridad y de protección. Este "espacio vital" tiene que ser adaptable para el juego, tanto en grupos numerosos como reducidos, y ofrecer incentivos para la experimentación.

2. **Comunidad aprendiente:** Grupos de trabajo que inciden en los aprendientes, ya sea profesores, padres de familia, personal administrativo e incluso entre los mismos aprendientes.

3. **Facilitador (a):** Profesor (a), docente.

4. **Aprendiente:** Estudiante.

2. METODOLOGÍA USADA PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ENSEÑANZA ARCHIVÍSTICA

Se propone la mediación pedagógica como una herramienta para utilizar en las lecciones de las clases de Archivística, a fin de facilitar el proceso de enseñanza y de aprendizaje en los aprendientes. De esta manera, durante siete meses, en diferentes cursos del Técnico Superior en Archivística durante 2015-2016, se utilizaron diferentes actividades lúdicas ligadas con objetivos pedagógicos, tal como lo plantea Prieto (1991), el juego como un medio para la enseñanza, con el fin de propiciar un ambiente en el cual los aprendientes se sintieran cómodos con su entorno y lograran un aprendizaje altamente significativo.

Con el fin de documentar lo acontecido en clase se confeccionó un registro acerca de las actividades lúdicas y el resultado de lo sucedido.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE APRENDIENTES

Los discentes se componen de un grupo entre 17 a 20 personas que participaron de las diferentes actividades realizadas en tres cursos diferentes, por lo que la cantidad de estudiantes variaba de un curso a otro, oscilan con edades entre los 20 y 55 años, la mayoría son mujeres, procedentes de las provincias de Heredia, Alajuela y San José, de los cuales muchos trabajan en actividades relacionadas con la Archivística y actividades administrativas. Los cursos se imparten en un horario que va desde las seis de la tarde, hasta las nueve y media de la noche, por lo que se torna cansado para ellos asistir a lecciones en ese horario.

Se considera importante hacer notar que los aprendientes otorgaron el permiso correspondiente para poder utilizar tanto los datos, como las fotografías que documentan la práctica pedagógica y poder dar a conocer los resultados con fines pedagógicos.

3.1. CURSO: LEGISLACIÓN II (OCTUBRE - DICIEMBRE 2015)

Clase 1: Jueves 15 de octubre

Actividad Lúdica:
Tomar una palabra o "producto" de los estudiados en clase y venderlo al grupo de compañeros.

Contenidos:
- Ley sobre Microfilmación de Documentos Nº4278
- Dictamen de la Procuraduría General de la República C-283-98.

Objetivo específico:
Convertir los conceptos teóricos básicos estudiados en clase en ejemplos significativos para interiorizarlos de una forma más vivencial.

Materiales requeridos:
El facilitador debe anotar en trozos de papel los conceptos más representativos que considere que deben ser interiorizados por los aprendientes.

Descripción de la actividad:
Los estudiantes que lo deseen pasan al frente del salón y toman un papel que contiene una palabra o serie de palabas que consisten en conceptos vistos en la clase. Deben saber a qué se refiere cada uno, ya que tienen que "vender" ese producto a algún otro compañero de clase.

1. Firma digital.
2. Disco compacto.
3. Disco magnético.
4. Fotocopias.
5. Radiografías.
6. Microfilm.
7. Computadora.
8. Videos.
9. Casettes.
10. Documento electrónico.

Resultado:
Los estudiantes pudieron relacionar conceptos básicos analizados en clase con diferentes contextos, personales, laborales y otros. Solo 10 de los estudiantes participaron, esto en forma voluntaria. Todos lograron "vender" su "producto", el más difícil de "vender" fue el microfilm, ya que es un soporte y medio de reproducción que está en desuso y ha sido reemplazado por otro tipo de tecnología, como por ejemplo la digitalización.

Tiempo utilizado: 20 minutos

Clase 2: Jueves 22 de octubre

Actividad Lúdica:
Dramatizar o representar diferentes situaciones relacionadas con el marco normativo estudiado en clase.

Contenidos:
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Nº7428 artículo 13.
- Código de la Niñez Nº 7739, Artículo 431.
- Ley de Protección al Ciudadano Nº8220.

Objetivo específico:
Lograr que los estudiantes interioricen el deber ser, el "espíritu" de la Ley No. 8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Simplificación de trámites).

Materiales requeridos:
Ninguno en específico, los aprendientes harán uso del espacio y mobiliario dentro del aula, así como de sus útiles personales.

Descripción de la actividad:
Según lo referido en la Ley No. 8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos (Simplificación de trámites), los estudiantes deben representar en grupos, las siguientes situaciones:

a. Pérdida de documentos que fueron presentados 15 días atrás, por lo que se los vuelven a solicitar.

b. Divulgación de los requisitos del trámite que usted necesita.

c. No presentó todos los documentos requeridos.

d. Le solicitan un documento que se encuentra otra institución pública.

e. Existencia de una ventanilla única.

El desarrollo de la actividad se llevó a cabo de la siguiente forma:

a. Tres estudiantes: Estudiante 1 solicitó un trámite en una institución pública, pero lo llamaron para decirle que se habían perdido sus documentos. Por tanto, llega donde la funcionaria y le indica que existe una Ley de Protección al ciudadano que

indica que no pueden volver a solicitar los documentos que él presentó, se enoja y levanta la voz por lo que un superior se presenta y le señala a la funcionaria que lo atiende que debe encontrar los documentos.

b. Tres estudiantes: Estudiante 2 y Estudiante 3 se presentan en una municipalidad en la que el funcionario no tenía los requisitos de una patente a mano y les dijo que estaban en Internet pero que generalmente no están actualizados.

c. Cuatro estudiantes: Estudiante 4 y Estudiante 5 visitan un banco para abrir una cuenta, el guarda le dice a la muchacha que necesita la orden patronal y la cédula, que pase a plataforma, pero en plataforma le dicen que falta el recibo de agua y luz. Caso de la vida real de Estudiante 5.

d. Cuatro estudiantes: Estudiante 6 desea trasladar a su hijo de una escuela a otra, en la escuela nueva le dicen que sí, que con mucho gusto, pero que no van a realizar el traslado de los papeles porque eso "tienen que hacerlo los papás", Estudiante 6 indica que todos los documentos que están solicitando están en el expediente de su hijo, que ella no va a volver a solicitar los papeles. En la escuela vieja le dicen que ellos tienen que coordinar el traslado del expediente ya que existe una ley que los protege al respecto. Caso real de la vida de Estudiante 6.

e. Cuatro estudiantes: Estudiante 7 requiere una declaración de que no debe impuestos de renta al Estado para poder solicitar un permiso de construcción, sin embargo, de la municipalidad lo envían a Hacienda y de Hacienda a la municipalidad nuevamente, señala la necesidad de una ventanilla única.



Resultado:
Todos los estudiantes del salón de clases participaron de las representaciones. La actividad fue sumamente enriquecedora ya que los estudiantes brindaron aportes sumamente significativos a partir de sus experiencias de vida, lo cual les permitió entender la importancia del marco jurídico analizado en clase y aplicarlo en su entorno.

Tiempo utilizado: 40 minutos

Clase 3: Jueves 29 de octubre

Actividad lúdica:
Repaso para el I Examen del curso.

Contenidos:
- Ley sobre Microfilmación de Documentos Nº4278.
- Reglamento del Registro Público Nº26771-J artículos 12 y 70.
- Dictamen de la Procuraduría General de la República C-283-98.
- Derecho al acceso de la información.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Nº7428 artículo 13.
- Código de la Niñez Nº 7739, Artículo 431.
- Ley General de la Administración Pública Nº6227 artículos del 272 al 274.
- Ley de Protección al Ciudadano Nº8220.
- Código de Normas y Procedimientos Tributarios Nº4755, artículo 117.
- Ley No.8968 de protección de datos personales.

Objetivo específico:
Repasar de forma significativa para el estudiantado los temas principales que entraban en el primer examen del curso.

Materiales requeridos:
El facilitador debe preparar con antelación un juego de mesa, el cual debe contar con:

1. Un dado.
2. 4 Fichas de colores.
3. 5 tarjetas de comodines.
4. 18 tarjetas de preguntas, relacionadas con la materia vista en clase.
5. 5 tarjetas de castigos.

Descripción de la actividad:
Se dividió al estudiantado en 4 grupos, uno para cada ficha de color, cada grupo decidía si escogía a un representante para tirar al dado, o si cada participante del grupo se turnaba para tirarlo. El estudiante designado tiraba el dado y avanzaba los espacios correspondientes. Dependiendo del color de la casilla en donde quedara, así era la tarjeta que debía tomar (de comodín, pregunta o castigo), si le tocaba una pregunta de la materia podía responder solo o consultar con su equipo, si el equipo no sabía la respuesta, cualquier estudiante de otro equipo que levantara la mano podía responder.

Por cada pregunta respondida acertadamente cada equipo acumulaba puntos. El equipo que llegara primero al final del tablero (meta) era quien ganaba.

Resultado:
Los estudiantes repasaron en forma sensorial los diferentes temas y conceptos más relevantes no sólo para el primer examen parcial, sino también el desempeño laboral de los futuros técnicos en archivística.



Tiempo utilizado: 1 hora

3.2. CURSO: DIPLOMÁTICA (ENERO - MARZO 2016)

Clase 2: Jueves 28 de enero

Actividad Lúdica:
Uso de las técnicas de radio, televisión y narración.

Contenidos:
- Definición de la Diplomática.
- Historia de la Diplomática.
- Relación de la Diplomática con otras ciencias.

Objetivo específico:
A través de dos lecturas previamente realizadas por los estudiantes, arraigar los conceptos que ellos consideraran más relevantes en torno a la diplomática, esto como un primer acercamiento a esta temática que es muy amplia y profunda.

Materiales requeridos:
Ninguno fuera de lo acostumbrado, útiles y cuadernos en los participantes.

Descripción de la actividad:
Este día hubo primero una clase expositiva por parte de la facilitadora y los estudiantes debían haber realizado dos lecturas, por lo que con el material leído y analizado en clase los aprendientes realizan una actividad tomando en cuenta cualquiera de las siguientes técnicas:

- Radio.
- Televisión.
- Narración.
    - Cuento.
    - Poesía.

Resultado:
Los estudiantes se dividieron en tres grupos y elaboraron dos programas de radio y una cuña radial.

Programa radial:
Estudiante 1 – Estudiante 2 – Estudiante 3 – Estudiante 4
Estudiante 5 - Estudiante 6 - Estudiante 7 – Estudiante 8

Cuña de radio:
Estudiante 9 - Estudiante 10 – Estudiante 11

Los aprendientes se enfocaron más en la definición de la diplomática y su utilidad para la ciencia archivística, además de que lo relacionaron con otras disciplinas, los cual les permitió delimitar el concepto de diplomática por sí mismos e identificar su importancia.

Tiempo utilizado: 1 hora

Clase 3: Jueves 04 de febrero

Actividad lúdica:
Síntesis y exposición de diferentes elementos que forman parte de los documentos y permiten su análisis diplomático.

Contenidos:
- Conceptos de: Autenticidad, auténtico, valor, validez.
- El documento Histórico.
- El documento Jurídico – Administrativo.
- Importancia del sello y la firma en un documento.
- Recomendaciones para la confección de documentos.

Objetivo específico:
Que los estudiantes comprendan diferentes elementos que deben tener los documentos y cómo cada una de esas características los hace diferentes y únicos, dentro de su naturaleza específica.

Materiales (solicitados previamente a los estudiantes):
Plasticola, marcadores, papel periódico, periódicos, revistas, goma, tijeras.

Descripción de la actividad:
Mediante dos lecturas asignadas y discutidas en clase y haciendo uso de los materiales solicitados, los estudiantes debían representar y exponer ante los compañeros los siguientes temas en grupos de trabajo:

1. Definir qué es: autenticidad, auténtico, valor y validez. Estudiante 1 - Estudiante 2 – Estudiante 3.

2. Indicar las similitudes y alcances entre el documento jurídico, histórico, administrativo, archivístico. Estudiante 4 - Estudiante 5 - Estudiante 6 - Estudiante 7 – Estudiante 8.

3. Indicar las diferencias entre el documento jurídico, histórico, administrativo, archivístico. Estudiante 9 – Estudiante 10 – Estudiante 11.

4. Brindar recomendaciones y sugerencias que se deben tener presentes al momento de elaborar documentos. Estudiante 12 - Estudiante 13 - Estudiante 14 - Estudiante 15 - Estudiante 16.



Resultados:
Cada grupo de trabajo presentó sus conclusiones de diferentes maneras, a pesar de utilizar los mismos materiales. Un grupo presentó un mapa conceptual, otro ilustró con dibujos y noticias lo solicitado y los otros grupos escribieron más en su papel periódico, sin embargo, todos abordaron los temas solicitados, lo cual les permitió ejemplificar los temas vistos en clase con aspectos de la realidad cotidiana.

Tiempo utilizado: 1 hora

4. CONCLUSIONES

La mediación pedagógica es una tendencia promovida por diferentes educadores en todo el mundo, que tiene como objetivo un aprendizaje interesante, emocionante, divertido, que permita interiorizar el conocimiento de los aprendientes a través de experiencias vivenciales, mayormente sensoriales, que faciliten el recordatorio de lo aprendido, de forma tal que lo puedan aplicar a su realidad. Siguiendo esta línea, como señala Assman (2002:29), todo conocimiento tiene una inscripción corporal del conocimiento, es decir, se impregna en el aprendiente, de ahí que el proceso de aprendizaje para el estudiante es plurisensorial.

De esta forma la mediación pedagógica pretende utilizar cualquier cosa que sea necesaria para facilitar el proceso de aprendizaje dentro del nicho pedagógico. Vuelve a señalar Assman (2002:26), educar es la tarea más emancipadora, que debe permitir al aprendiente crear conocimiento, discutir, argumentar y cuestionar hasta poder hacer ese conocimiento propio.

Continúa indicando Assman (2002:29), el conocimiento sólo emerge en su dimensión vitalizadora cuando tiene algún tipo de vinculación con el placer, el cual da como resultado una experiencia significativa de aprendizaje al aprendiente.

Por tanto, esta tendencia puede y debe ser aplicada en la enseñanza archivística mediante diferentes actividades lúdicas que permitan compartir el conocimiento dentro de las comunidades de aprendientes.

La mediación pedagógica promueve los siguientes beneficios:

1. Hace menos tediosa la clase: no solamente se escucha al profesor, si no que el aprendiente tiene la posibilidad de expresar sus pensamientos.

2. Permite al profesor retroalimentarse y aprender de las experiencias de los estudiantes.

3. La mediación pedagógica no consiste en entretener al estudiante, ni tampoco en "regalarle" el curso, sino en promover experiencias de aprendizaje sustantivas que le permitan tener una mayor apropiación de los contenidos desarrollados en un curso y que propiciarán desenvolverse con mayor propiedad en su ejercicio profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Assman, H. (2002) *Placer y ternura en la educación: hacia una sociedad aprendiente.* NARCEA S. A.: Madrid.

Constitución Política de la República de Costa Rica [Const.]. (1949). [Reformada.] Recuperado de: http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf Fecha de acceso 06-03-2016.

Flores Davis, Luz Emilia. 2010. "El placer de aprender". En: *Revista Electrónica Educare* Vol. XIV, N° Extraordinario. Recuperado de: http://revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1526/1446 Fecha de acceso 06-03-2016.

Gallegos, Nava R. (2005). *Declaración Mundial por la Educación Holista para el siglo XXI.* Guadalajara. Recuperado de www.ramongallegos.com Fecha de acceso 06-03-2016.

Garbanzo Vargas, Guiselle María y Orozco Delgado, Víctor Hugo. 2007. *"Desafíos del sistema educativo costarricense: un nuevo paradigma de la administración de la educación".* En: *Revista Electrónica Gestión de la Educación XXXI* (2) Recuperado de: http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/1246 Fecha de acceso 06-03-2016.

Garbanzo Vargas, Guiselle María y Orozco Delgado, Víctor Hugo. 2010. "Liderazgo para una gestión moderna de procesos educativos". En: *Revista Electrónica Gestión de la Educación XXXIV* (1) Recuperado de: http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/495/495 Fecha de acceso 06-03-2016.

Gutiérrez, F. y Prieto D. (2002). *Mediación pedagógica.* Guatemala EDUSAC.

Prieto Castillo, Daniel (1991). *El Juego Pedagógico.* Recuperado de: http://prietocastillo.com/ensenar-y-aprender#modal Fecha de acceso 22-06-2016.

Venegas Jiménez, Pedro. (2011). "Gestión de la Educación basada en competencias: elementos para su interpretación en el contexto de la Administración de la Educación." En: *Revista Electrónica Gestión de la Educación I* (1) Recuperado de: http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/gestedu/article/view/8611 Fecha de acceso 06-03-2016.